Asunción, 18 de diciembre de 2024

Señores
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC)
Presente

REF.: Respuesta a la NOTA VMTIC/DGGE N° 97/2024 correspondiente a la revisión de la documentación de la Tarea Específica N°3 (TE3) del Contrato N° 100/2023**,** referente al llamado para los "Servicios de software Factory para los OEE en 4 Lotes". SBPF MITIC UEP PAAD N° 01 /2022 – LOTE 1 - ID N° 410.299, en el Marco del Programa de Apoyo a la Agenda Digital, emergente del proceso de adquisición SBPF 01/2022.

Por este medio, nos dirigimos a ustedes con el objeto de brindar respuesta al correo remitido el 11 de diciembre por el Sr. Arquímedes Rojas, en el que se solicita una aclaración respecto al requerimiento de "Instalar, configurar y desplegar Plugins que extienden funcionalidades de: Diagramas de Gantt extendidos, Presupuestos y Metodología Agile", correspondiente a la revisión de la documentación de la Tarea Específica N°3 (TE3) "Actualización de nueva versión de Redmine".

En relación con la observación, nos permitimos detallar lo siguiente:

En el marco de la TE3, se asignaron un total de 50 horas de trabajo, las cuales fueron utilizadas para la realización de las siguientes actividades planificadas:

- Instalación y actualización a la nueva versión de Redmine.
- Migración de documentos desde la versión actual a la nueva versión.
- Acompañamiento para la actualización en producción.

Respecto al requerimiento de instalación de los plugins y temas mencionados, se llevó a cabo un análisis preliminar de las opciones disponibles y se constató que los plugins y temas solicitados eran de pago. Esta situación fue oportunamente comunicada, indicando que los costos asociados no estaban contemplados dentro del alcance del trabajo definido para esta tarea específica.

Por lo tanto, se propuso la posibilidad de avanzar con este requerimiento a través de una nueva orden de trabajo que incluyera los costos correspondientes. Cabe señalar que las horas asignadas para la TE3 ya habían sido íntegramente utilizadas en las actividades previamente descritas, conforme al alcance original.

A continuación, para acceder al archivo mencionado, favor dirigirse a:

https://repo.mitic.gov.py/mitic/implementaciones/te3-redmine/-/tree/gh-te3-2024?ref_type=heads

En caso de poseer inconvenientes para el acceso, también podrá ingresar al siguiente vinculo:

https://drive.google.com/drive/folders/1IoYBC2C3R3oVCab7vzXbJ53XURmKg6eR?usp=share_link

Sin otro tema en particular, hacemos propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.

CLARA YNES OZUNA ROTELA

Digitally signed by CLARA YNES OZUNA ROTELA
Date: 2024.12.18 17:28:12 -03'00'

COORDINADOR GRUPO HORUS S. A.